

## POSADAS, 17 de Noviembre de 2010

**VISTO**: El Expediente S01:0002130/2010 – Señor Rector. Proyecto de Ordenanza para control de Inciso I (Gastos en Personal), y;

## **CONSIDERANDO:**

**QUE**, el Señor Rector realiza una presentación ante la necesidad de contar con un instrumento administrativo a modo de establecer un circuito de control que posibilite limitar la ampliación del Inciso I – Gastos en Personal Docente y No Docente

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Superior, en su Despacho Nº 109/10 sugiere: "tomar conocimiento del planteo realizado por el Señor Rector en la Nota SP Nº 144/2010. Convenir en la necesidad de tener en el ámbito del Rectorado un mecanismo de contralor ante cada designación o modificación de la planta docente, no docente y directivo de la UNaM. Propiciar a la urgente resolución de este tema a fin de no entorpecer la correcta utilización de los recursos garantizando el funcionamiento de las actividades sustantivas de la Universidad.

QUE, la mencionada Comisión permanente en el mismo Despacho también "requiere ampliar la información entregada al año 2005 – Docente, incluyendo los proyectos especiales y la cantidad de horas que implica cada categoría Docente".-

**QUE**, el Alto cuerpo analizó y aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes, la sugerencia de la Comisión en la 7ª Sesión Ordinaria/2010, efectuada el día 17 de Noviembre de 2010.-

Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

**ARTICULO 1º.- APROBAR** en todas sus partes el Despacho Nº 109/10 de la Comisión de Presupuesto y Administración del Alto Cuerpo, que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 115/10

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ Ing. Ftal. (M. Sc.) SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR Universidad Nacional de Misiones Mgter. Javier GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones